

[ECONOMÍA](#)

USO, sindicato de Ecopetrol, radicó tutela para detener el cobro de IVA de la Dian a Reficar

Argumentan que estas decisiones de la Dian ponen en riesgo el segundo activo más importante de **Ecopetrol**, el suministro de combustible de la costa caribe, y los ingresos tributarios del Distrito de Cartagena.

Siga a EL PAÍS en Google Discover y no se pierda las últimas noticias



Reficar en Cartagena de Indias.



Fernando José Bejarano Zorrilla

7 de nov de 2025, 08:41 a.m.
Actualizado el 7 de nov de 2025, 08:41 a.m.



[Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp](#)

Continúa el enfrentamiento entre **Ecopetrol** y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) por la millonaria suma que esta última entidad estaría cobrando a la Refinería de Cartagena (Reficar) [por el concepto de IVA retroactivo](#).

En ese sentido, la Unión Sindical Obrera (USO), principal sindicato de **Ecopetrol**, anunció que va a interponer una tutela, con el propósito de detener el cobro de IVA de la Dian a la petrolera, porque se teme que haya una parálisis en las operaciones de Reficar.



Exfuncionarios de Ecopetrol y del Ministerio de Minas piden frenar la venta de Permian

"Solicitamos al juez constitucional que como medida cautelar se ordene a la Dian abstenerse de iniciar procesos de cobro coactivo y decretos de medidas de embargo a las cuentas de **Ecopetrol** y Reficar para garantizar la continuidad de las operaciones de la refinería hasta que la justicia contenciosa administrativa resuelva

Noticias Destacadas

1. Requisitos para que un sobrino puede heredar la pensión de su tío
2. Exministro Rudolf Hommes criticó el impuesto a la riqueza del Gobierno Petro: esto dijo
3. Este es el nuevo beneficio que tiene Colpensiones para pensionarse con menos semanas
4. Estos son los cambios que tendrá la prima de diciembre con la reforma laboral
5. Nequi anunció la suspensión de sus servicios el 8 y 9 noviembre

de tondo las controversias de carácter aduanero y tributario", aseguró la organización sindical a través de un comunicado.



Reficar. | Foto: Cortesía Reficar

Además, resaltaron que estas decisiones de la Dian ponen en riesgo el segundo activo más importante de **Ecopetrol**, el suministro de combustible de la costa caribe, y los ingresos tributarios del Distrito de Cartagena. También dejaron en claro que los conceptos internos por los que se pretende sancionar a Reficar le corresponde al Congreso y no a la Dian.

"Los conceptos internos de Dian con los que se pretende sancionar a Reficar usurpan las funciones del Congreso de Colombia al auto interpretar el Estatuto Tributario fijando la base gravable, la tarifa, y su hecho generador. Esas funciones son del legislador, no de la Dian", concluyó la USO en su misiva.

#SomosUSO

👉 Hemos interpuesto acción de tutela contra la DIAN como mecanismo de protección transitoria de los derechos fundamentales de los trabajadores de **Ecopetrol**, quienes operan Reficar y que se encuentran gravemente amenazados por la dirección de impuestos y Aduanas...

pic.twitter.com/mmlJV5Wrja

— USO Colombia (@usofrenteobrero) November 7, 2025

La tutela de este sindicato se suma a la que ya presentó **Ecopetrol** con los mismos argumentos. De hecho, la petrolera presidida por el polémico Ricardo Roa se encuentra preparando una demanda de nulidad contra el concepto tributario de la entidad adscrita al Ministerio de Hacienda que originaron los cobros.



Dian descarta embargo de cuentas a Reficar y garantiza continuidad operativa de la refinería de Cartagena

Pese a estos recursos, la Dian ha decidido ratificar la deuda y habrá un embargo en caso de que no se realice el pago en un tiempo entre 7 y 18 días.

"A partir de la Ley 1819 de 2016 los combustibles (gasolina y ACPM) están gravados con IVA. Por lo tanto, los importadores deben declarar, liquidar y pagar los tributos aduaneros al momento de nacionalizar los bienes importados", aseguró la Dian sobre una de las razones para haber decidido poner los cobros. encuentra preparando una demanda de nulidad contra el concepto tributario de la entidad adscrita al Ministerio de Hacienda que originaron los cobros.



Dian descarta embargo de cuentas a Reficar y garantiza continuidad operativa de la refinería de Cartagena

Pese a estos recursos, la Dian ha decidido ratificar la deuda y habrá un embargo en caso de que no se realice el pago en un tiempo entre 7 y 18 días.

"A partir de la Ley 1819 de 2016 los combustibles (gasolina y ACPM) están

gravados con IVA. Por lo tanto, los importadores deben declarar, liquidar y pagar los tributos aduaneros al momento de nacionalizar los bienes importados", aseguró la Dian sobre una de las razones para haber decidido poner los cobros.



Fernando José Bejarano Zorrilla

Comunicador social, periodista, y especialista en Escritura Creativa en Nuevos Medios de la Universidad Autónoma de Occidente. Periodista web de El País desde el 2023. Experiencia en periodismo escrito con énfasis en política y conflicto armado, en fotografía y edición de productos sonoros.

Regístrate gratis al boletín de noticias El País

Ingrresa tu correo electrónico

Acepto [Política de Tratamiento de Datos](#) de El País.

[INSCRÍBETE AQUÍ](#)



Ecopetrol

DIAN

Reficar

Tutela



Descarga la APP El País.com.co:

[Google play](#)

[Apple store](#)



Convierta a [El País.com.co](#) en su fuente de noticias aquí

AHORA EN ECONOMÍA



> ECONOMÍA

Nequi suspende sus servicios este 8 y 9 noviembre: hora exacta que no estará disponible



> ECONOMÍA

Regla oculta en contratos de arrendamiento: lo que inquilinos y propietarios deben saber aunque no hayan firmado



> ECONOMÍA

Atentos, Gobierno anuncia beneficio que alegró a muchos usuarios en Bre-B, Nequi, Daviplata y más



> ECONOMÍA

Sobrinos también pueden reclamar la pensión de sus tíos: requisitos y condiciones clave



> ECONOMÍA

Gobierno Petro echó para atrás el decreto de retención en la fuente a pagos con medios electrónicos: ¿qué se viene?



> ECONOMÍA

Ahorro con propósito: el hábito que convierte un sueño en realidad



> COLOMBIA



> ECONOMÍA